

Horario Laboral

**Navidades
2016**



**Año Nuevo
2017**

Según el Acuerdo para la Libranza de Sábados en el Popular, suscrito por la Representación de sus Trabajadores y de la Empresa,

El horario de trabajo será continuado desde las 08:00 a las 15:00 horas

durante los días laborables comprendidos entre el 22 de diciembre de 2016 y el 7 de enero de 2017, ambos inclusive,

estando computados como de trabajo efectivo los quince minutos diarios de descanso obligatorio.

Este horario es de aplicación para quienes en oficinas de la Red Comercial y de Servicios Centrales vienen efectuando la Jornada de Referencia General (de 08:00 a 15:30 horas de lunes a jueves y de 08:00 a 15:00 horas los viernes) y también para quienes se acogieron al horario alternativo que el Acuerdo estipula con respecto a la jornada partida establecida en el Convenio Colectivo (art. 25.3)

Naturalmente, el personal del grupo de Técnicos de la Red Comercial de **Banco Popular** y de **Banco Pastor** también puede cumplir este horario de Navidades (de 08:00 a 15:00 horas) haciendo uso de la flexibilidad horaria que les reconoce el mismo Acuerdo.

Desde CCOO en el Grupo Banco Popular deseamos unas MUY FELICES FIESTAS y, sobre todo, UN MEJOR AÑO NUEVO a quienes continuamos en el banco.

Y a quienes se van: MUCHA ALEGRÍA y PROSPERIDAD en su nueva andadura.

22 de diciembre de 2016



